



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983 – 2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 5 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 713/2023

VISTO

El TEA N° A-01-00018183-4/2023, las Resoluciones de Presidencia N° 592/22, 758/22, la Resolución CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Paula Garrido, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural otorgada mediante Res. Pres. N° 592/22 y 758/22, a partir del 05 de julio de 2023.

Que la mencionada funcionaria, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, a partir del día 27 de septiembre de 2022 y hasta el día 24 de septiembre de 2023 inclusive, a fin de realizar un “Master Universitario en Criminología y Ejecución Penal”, en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España.

Que la Dra. Garrido solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 592/22 y 758/22, toda vez que ha finalizado la realización del mencionado Máster.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a la Dra. Paula Garrido, Legajo N° 6710, a partir del día 05 de julio de 2023 y hasta el día 24 de septiembre de 2023 inclusive, concedida mediante Resoluciones de Presidencia N° 592/22, 758/22.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25- a fin de notificar a Paula Garrido-,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983 – 2023. 40 años de democracia”

a la Dirección General de Factor Humano- a fin de dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA, consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 713/2023